colegio providencia parral informa:

SISTEMA de Admisión Escolar Online

INICIO POSTULACIONES

11 de agosto todas las regiones

para el Año 2021

Cómo postular

1

Ingresa a www.sistemadeadmisionescolar.cl
Deberás registrarte como apoderado e ingresar los datos del postulante.

2

Busca establecimientos y agrégalos a tu lista
Aquí encontrarás información relevante de todos los establecimientos públicos y particulares subvencionados.

3

Ordénalos por preferencia
Ordena los establecimientos de tu listado según tus preferencias.
En primer lugar debes poner el establecimiento en el que más deseas ser admitido, luego el que sigue en tus preferencias y así sucesivamente.

4

Envía tu postulación
Descarga tu comprobante y no olvides cerrar tu sesión.

¿Cuántos establecimientos puedo agregar a mi lista de preferencias?

Mínimo 1 establecimiento y no hay un máximo en los siguientes casos:

- Si un estudiante está matriculado actualmente en un **establecimiento que le ofrece continuidad de estudios.**
- Si el estudiante **postula a una escuela rural.**

Mínimo 2 establecimientos y no hay un máximo en los siguientes casos:

- Si un estudiante ingresa **por primera vez al sistema educativo.**
- Si el actual establecimiento del estudiante **no tiene continuidad de estudios.** (Ejemplo: Debe postular a 1° medio y su actual establecimiento imparte solo hasta 8° básico)

¿Quiénes están habilitados para hacer la postulación de un estudiante?

EL APODERADO DEL ESTUDIANTE

1° En primer lugar la madre o el padre o el tutor legal*.
2° En segundo lugar los abuelos.
3° En tercer lugar un tutor simple, el cual para validarse, debe realizar un trámite presencial en las oficinas de Ayuda Mineduc con la siguiente documentación:

- Cédula de identidad o Pasaporte/DNI del apoderado
- Cédula de identidad o Pasaporte/DNI o certificado IPE o certificado de nacimiento del estudiante

* El **tutor legal,** para validarse como tal, debe acercarse a las oficinas de Ayuda Mineduc con la siguiente documentación:

- Cédula de identidad del apoderado
- Cédula de identidad o certificado de nacimiento del estudiante
- Documento y/o resolución de sentencia Judicial que establezca la tutoría legal del estudiante, y que esté vigente al momento de postular.